



GA/BMS/ARA

DECLARA INADMISIBLE OFERTA Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “SERVICIO DE REPARACIONES MENORES PARA DEPENDENCIAS SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA”, IDENTIFICADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS CON EL ID 1590-46-L119, SEGÚN SE INDICA.

SANTIAGO, 31 DIC 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 672 / VISTOS: El DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, las Resoluciones exentas N° 129, de 2018, N° 16 y N° 409, ambas de 2019, todas de la Subsecretaría de Agricultura, la Solicitud de Aprobación de Compra N° 733, de 2019, del Jefe del Departamento de Administración y Operaciones de la Subsecretaría de Agricultura, y las Resoluciones N°s 7 y 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Agricultura, requiere proveer los servicios de obras menores para las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Antofagasta, ubicada en calle Manuel Antonio Matta N° 1.999, ciudad de Antofagasta, según consta en la Solicitud de Aprobación de Compra N° 733, del mes de diciembre de 2019, del Jefe del Departamento de Administración y Operaciones de la Subsecretaría de Agricultura.

Que, mediante la Resolución Exenta N° 631, de 2019, de este origen, se aprobaron las Bases de Licitación Pública denominada “**SERVICIO DE REPARACIONES MENORES PARA DEPENDENCIAS SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**” y se autorizó el llamado a licitación.

Que conforme a lo anterior con fecha 20 de diciembre de 2019, fue publicado el proceso de Licitación Pública, en el Sistema de Información Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl, bajo el ID 1590-46-L119.

Que entre los días 20 y 23 de diciembre del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron preguntas por parte de los proveedores.

Que con fecha 23 de diciembre de 2019 se realizó una visita a terreno, de acuerdo a lo programado en las Bases de Licitación, en la que no se presentaron interesados.

Que con la finalidad de dar continuidad al proceso de licitación y debido a la necesidad de contar con el servicio requerido, es que mediante Resolución Exenta N° 641, de 2019, de este origen se modificaron las bases de licitación en el sentido de incorporar una nueva visita a terreno y ampliar los plazos del proceso de licitación.



Que con fecha 27 de diciembre de 2019 se realizó la visita a terreno, en la que participaron tres interesados, según consta en el Acta de Visita a Terreno, publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones.

Que el cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de éstas ocurrió el 30 de diciembre del año en curso, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose un total de dos proponentes, a saber, los siguientes:

N°	Proveedor	RUT
1	RODOLFO GUSTAVO MONTENEGRO PERALTA	13.869.573-5
2	LEONARDO FELIPE YUNISSI VARGAS	5.808.046-2

Que iniciado el proceso de revisión de antecedentes se constató que el proveedor LEONARDO FELIPE YUNISSI VARGAS, RUT: 5.808.046-2, no dio cumplimiento con los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases de Licitación, específicamente a los señalados en el Numeral VII "OTRAS CLAUSULAS", ya que no acompañó a su propuesta los Anexos N° 1 y N° 2, exigidos como obligatorios para ser admisible en el proceso.

Que, la oferta de don RODOLFO GUSTAVO MONTENEGRO PERALTA, dio cabal cumplimiento a los requisitos de admisibilidad, por lo tanto, avanzó a la etapa de evaluación técnica y económica.

Que, los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en Cláusula V de las Bases de Licitación, siendo estos los siguientes:

<i>Criterio de Evaluación</i>	<i>Porcentaje</i>
Política de inclusión de género	5%
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Plazo de entrega de la Obra	45%
Precio	45%

Que, una vez aplicado los criterios de evaluación y su pauta metodológica, la comisión evaluadora obtuvo el siguiente resultado:

Proveedor	RUT	POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE GÉNERO (5%)	Cump. Req. Formales (5%)	PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA (45%)		Precio /45%)		TOTAL
				Plazo ofertado	%	Monto neto	%	
RODOLFO GUSTAVO MONTENEGRO PERALTA	13.869.573-5	0%	5%	14 días hábiles	45%	\$ 3.800.000	45%	95%

Que el análisis presentado por la comisión fue el siguiente:

1.- Criterio Política de inclusión de género (5%)

El proveedor informa en su Anexo N° 2 que no cuenta con una política de inclusión de género, por lo tanto, obtiene 0 puntos, pondera 0%.

2.- Criterio cumplimiento de requisitos formales (5%)

El proveedor dio estricto cumplimiento a los requisitos formales para la presentación de su oferta, motivo por lo que obtiene 100 puntos y pondera 5%.

3.- Criterio plazo de entrega de las obras (45%)

El proveedor oferta 20 días corridos como plazo máximo para la entrega total de las obras, cuya conversión a días hábiles considera un plazo máximo de 14 días. Al ser la única oferta en evaluación, obtiene el máximo puntaje de 45%.

4.- Criterio Precio (45%)

Aplicada la fórmula establecida en las Bases de Licitación, se evidencia que el oferente obtiene el máximo puntaje de 45%, al ofertar \$4.522.000 (cuatro millones quinientos veintidós mil pesos), valor con IVA incluido.

Que de acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la comisión evaluadora, se ha estimado recomendar al Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura, declarar inadmisibles la oferta de don LEONARDO FELIPE YUNISSI VARGAS, por las razones señaladas en los párrafos precedentes del presente acto administrativo, y adjudicar la licitación pública denominada: SERVICIO DE REPARACIONES MENORES PARA DEPENDENCIAS SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA ID 1590-46-L119, a don RODOLFO GUSTAVO MONTENEGRO PERALTA, RUT: 13.869.573-5, en la suma total de \$4.522.000 (cuatro millones quinientos veintidós mil pesos), valor con IVA incluido, según lo señalado en los párrafos precedentes y el resultado de la evaluación de las ofertas, en donde el aludido proveedor obtiene el mayor puntaje en la evaluación, equivalente al 95%.

Que, la evaluación y su análisis constan en acta de evaluación y proposición de adjudicación de fecha 30 de diciembre de 2019, la que se adjunta a la presente Resolución Exenta.

RESUELVO:

1. DECLÁRESE inadmisibles la oferta de don LEONARDO FELIPE YUNISSI VARGAS, RUT: 5.808.046-2, por no dar debido cumplimiento a los requisitos obligatorios solicitados en las bases de licitación, según ha sido declarado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta.

2. ADJUDÍCASE la licitación pública denominada: "SERVICIO DE REPARACIONES MENORES PARA DEPENDENCIAS SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA", e identificada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl, con el ID 1590-46-L119, a don RODOLFO GUSTAVO MONTENEGRO PERALTA, RUT: 13.869.573-5, en la suma total de \$4.522.000 (cuatro millones quinientos veintidós mil pesos), valor con IVA incluido, según se ha señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta.

3. IMPÚTESE la suma antes señalada con cargo al subtítulo 22, ítem 06, asignación 001, "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del programa 01 del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, centro de costo: Institucional.



4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl.

5. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl.

6. **PÁGUESE** la factura por los servicios contratados, una vez recibidos conforme por la unidad solicitante.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

JUAN ESTEBAN SALINAS SAAVEDRA
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Compras y Contrataciones

Departamento de Administración y Operaciones

SEREMI Antofagasta



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “SERVICIO DE REPARACIONES MENORES PARA DEPENDENCIAS SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA”

ID 1590-46-L119

En Santiago, a 30 de diciembre de 2019, siendo las 17:00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID **1590-46-L119** en el portal o sitio web www.mercadopublico.cl, e integrada por los/as funcionarios/as: Angélica Ríos Encargada de Compras y Contrataciones, Claudio Yáñez Gajardo, Jefe del Departamento de Administración y Operaciones y Karen Zuñiga C., Encargada de Compras y Contrataciones, todos/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Agricultura, designados/as mediante Resolución Exenta N° 631 de fecha 19 de diciembre de 2019.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa al proceso:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 20 de diciembre de 2019, a través del ya mencionado ID **1590-46-L119**.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N°631, de fecha 19 de diciembre de 2019.
- c) Entre los días 20 y 23 de diciembre del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron preguntas por parte de los proveedores.
- d) Que con fecha 23 de diciembre de 2019 se realizó una visita a terreno, de acuerdo a lo programado en las Bases de Licitación, en la que no se presentaron interesados, según consta en Acta de Visita a terreno publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones.
- e) Que con la finalidad de dar continuidad operativa al proceso de licitación y debido a la necesidad de contar con el servicio requerido, es que a través de Resolución Exenta N° 641 de fecha 24 de diciembre de 2019, se modificaron las Bases de Licitación antes señaladas, en el sentido de incorporar una nueva visita a terreno y ampliar los plazos asociados al cierre. La apertura y adjudicación del proceso de licitación.
- f) Que con fecha 27 de diciembre de 2019 se realiza una visita a terreno, en la que participaron tres interesados, según consta en el Acta de Visita a Terreno, publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones.



- g) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 30 de diciembre del año en curso, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose un total de dos proponentes, a saber, los siguientes:

N°	Proveedor	RUT
1	RODOLFO GUSTAVO MONTENEGRO PERALTA	13.869.573-5
2	LEONARDO FELIPE YUNISSI VARGAS	5.808.046-2

Que iniciado el proceso de revisión de antecedentes se constató que el proveedor LEONARDO FELIPE YUNISSI VARGAS no dio cumplimiento con los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases de Licitación, específicamente a los señalados en el Numeral VII "OTRAS CLAUSULAS", específicamente en el apartado "Rechazo de las ofertas" de las Bases de Licitación que señalan lo siguiente:

La Subsecretaría se reserva el derecho a declarar inadmisibles y, en consecuencia, para rechazar una o más de las ofertas presentadas, cuando éstas no cumplieren cualquiera de los requisitos o exigencias establecidos en las presentes Bases de Licitación Pública, sin que ello otorgue derecho alguno a los oferentes a reclamar indemnización alguna por este motivo.

Serán rechazadas en el acto de apertura del proceso, aquellas propuestas que:

- No presenten el Anexo N°1 Declaración Jurada, según corresponda.
- No presenten Anexo N° 2, establecidos en las presentes bases.
- Excedan el presupuesto máximo disponible para la licitación.
- No participe de la Visita a Terreno obligatoria

Que se evidenció que el proveedor antes señalado no adjuntó los Anexos 1 y 2, por lo anterior ambas ofertas fueron rechazadas en el acto de apertura de la licitación.

Que la otra oferta presentada por RODOLFO GUSTAVO MONTENEGRO PERALTA, dio cumplimiento a los requisitos legales y administrativos previstos en las bases de licitación y se ajustó al presupuesto máximo disponible para el proceso, motivo por lo cual el proponente avanzó a la etapa de evaluación técnica y económica de su oferta.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en el Numeral V de las Bases de Licitación, siendo estos los siguientes:

V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Criterios de evaluación

<i>Criterio de Evaluación</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Política de inclusión de género</i>	5%
<i>Cumplimiento de requisitos formales</i>	5%



Plazo de entrega de la Obra	45%
Precio	45%

Política de Inclusión de Género

Contenido / factor:

- El oferente es una persona natural de sexo femenino, Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).
- El oferente es una microempresa liderada por mujer/es, Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).
- El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados, se comprobará con Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1).

Cálculo de puntaje:

- Cumple con al menos uno de los factores de inclusión señalados, debidamente acreditado: 100 puntos.
- No cumple con ninguno de los factores señalados para el criterio: 0 puntos.

Cumplimiento de requisitos formales

El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, obtendrá 100 puntos.

El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886, obtendrá 0 puntos.

Plazo de entrega de la obra

Se valorará la oferta que otorgue el menor plazo en días hábiles para la entrega integral del proyecto. Completar información en Anexo N° 2.

Se realizará dividiendo el menor plazo ofertado (días hábiles), por el plazo de la oferta i , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$(X_{\min}/X_i) \%$$

Donde:

P_i Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i plazo de la oferta i (contado en días hábiles)

X_{\min} plazo menor ofertado (contado en días hábiles).

% Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero



Precio

Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula:

Puntaje (precio mínimo ofertado/Precio Oferta)100

Mecanismo de resolución de empates

En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Precio.

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Plazo de entrega de la obra.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Cumplimiento de requisitos formales.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Subcriterio Política de Inclusión de Género.

Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl

Que, realizada la evaluación de la propuesta, la presente comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica, obteniendo el siguiente resultado:

Proveedor	RUT	POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE GÉNERO (5%)	Cump. Req. Formales (5%)	PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA (45%)		Precio /45%		TOTAL
				Plazo ofertado	%	Monto neto	%	
RODOLFO GUSTAVO MONTENEGRO PERALTA	13.869.573-5	0%	5%	14 días hábiles	45%	\$ 3.800.000	45%	95%

Que el análisis del cuadro de evaluación es el siguiente:

1.- Criterio Política de inclusión de género (5%)

El proveedor informa en su Anexo N° 2 que no cuenta con una política de inclusión de género, por lo tanto, no obtiene puntaje.

2.- Criterio cumplimiento de requisitos formales (5%)

El proveedor dio estricto cumplimiento a los requisitos formales de presentación de su oferta, motivo por lo que obtiene 100 puntos y pondera 5%.

3.- Criterio plazo de entrega de las obras (45%)

El proveedor oferta 20 días corridos como plazo máximo para la entrega total de las obras, convertidas a días hábiles, se contempla un plazo máximo de 14 días hábiles. Al ser la única oferta, obtiene el máximo puntaje de 45%


4.- Criterio Precio (45%)

Aplicada la fórmula establecida en Bases de Licitación, se evidencia que el oferente obtiene el máximo puntaje de 45%, al ofertar \$4.522.000 (cuatro millones quinientos veintidós mil pesos), valor con IVA incluido.

De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, se ha estimado recomendar al Jefe de la División de Administración y Finanzas (S) de la Subsecretaría de Agricultura, declarar inadmisibile la oferta de LEONARDO FELIPE YUNISSI VARGAS, por las razones señaladas en la presente acta, y adjudicar la licitación pública denominada: SERVICIO DE REPARACIONES MENORES PARA DEPENDENCIAS SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA ID 1590-46-L119, a RODOLFO GUSTAVO MONTENEGRO PERALTA, RUT: 13.869.573-5, en la suma total de \$4.522.000 (cuatro millones quinientos veintidós mil pesos), valor con IVA incluido, según lo señalado en los párrafos precedentes y el resultado de la evaluación de las ofertas, en donde el aludido proveedor obtiene el mayor puntaje en la evaluación, equivalente al 95%


Angélica Ríos Aburto
Encargada de Compras y Contrataciones


Claudio Yáñez Gajardo
Jefe del Departamento de
Administración y Operaciones


Karen Zuñiga C.
Encargada de
Compras y Contrataciones

CUADRO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN 1590-46-L119

Proveedor	RUT	POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE GÉNERO (5%)	Cump. Req. Formales (5%)	PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA (45%)		Precio / (45%)		TOTAL
				Plazo ofertado	%	Monto neto	%	
RODOLFO GUSTAVO MONTENEGRO PERALTA	13.869.573-5	0%	5%	14 días hábiles	45%	\$ 3.800.000	45%	95%


Karen Zúñiga C.
 Encargada de Compras y Contrataciones


Claudio Yañez G.
 Jefe Departamento de Administración y Operaciones


Angélica Bíos A.
 Encargada de Compras y Contrataciones



REGISTRO DE REQUISITO ADICIONAL A LA LICITACIÓN

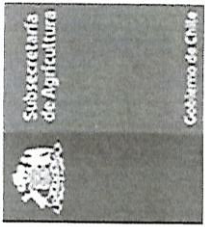
Tipo de Registro	Marcar con una "X", según corresponda
Visita Técnica	X
Charla Informativa	
Presentación de Muestras	
Otro (Señalar)	

LICITACIÓN PÚBLICA / PRIVADA

ID: 2492-3-L116

NOMBRE DEL PROCESO	FECHA	HORARIO	LUGAR
SERVICIO DE REPARACIONES MENORES PARA DEPENDENCIAS SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN ANTOFAGASTA	27/12/2019	10.05 Hrs	MANUEL ANTONIO MATTA N°1999

(Utilizar letra legible, seguir instrucciones de cada campo para el llenado)



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

REGISTRO ADICIONAL A LA LICITACION

LICITACION PUBLICA	1590-46-L119.	
FECHA:	27/12/2019.	
HORA DE INICIO	10.05.	HORA DE TERMINO: 10.44.
LUGAR:	MANUEL ANTONIO MATTAN°1999, ANTODFAGASTA	

RAZON SOCIAL	RUT EMPRESA O PERSONA NATURAL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1. LEONARDO YUNISSI EIRL	76.432.954-1	LEONARDO YUNISSI	SOLO.	
2. Rodolfo mortengo	13.869573-5	Rodolfo mortengo	jefe	
3. Isaac Encina	76359271-5	Isaac Encina	Consultista	
4.				
5.				
6.				
7.				

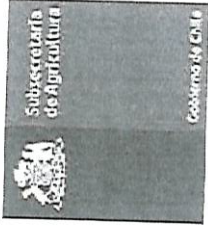
OBS.: POR ERROR SE DA JUICIO A USTIA A LAS 10.05 CON LA PRESENCIA DE DOS OFERTANTES A LAS 10.30 USTIA DA ULTIMA PERSONA LA CUAL SE REGISTRA Y DA LA INFORMACION REQUERIDA.

Código Formatos: F-SGC-03
 Versión Formatos: 3.0



ANTOFAGASTA, 27/12/2019

ENCARGADA ADMINISTRATIVA



REGISTRO DE REQUISITO ADICIONAL A LA LICITACIÓN

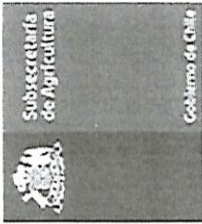
Tipo de Registro	Marcar con una "X", según corresponda
Visita Técnica	X
Charla Informativa	
Presentación de Muestras	
Otro (Señalar)	

LICITACIÓN PÚBLICA / PRIVADA

ID: 2492-3-L.116

NOMBRE DEL PROCESO	FECHA	HORARIO	LUGAR
SERVICIO DE REPARACIONES MENORES PARA DEPENDENCIAS SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	27/12/2019	10.05 Hrs	MANUEL ANTONIO MATTA N°1999

(Utilizar letra legible, seguir instrucciones de cada campo para el llenado)



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

REGISTRO ADICIONAL A LA LICITACION

LICITACION PUBLICA	1890-46-L119.	
FECHA:	27/12/2019.	
HORA DE INICIO	10.05.	HORA DE TERMINO: 10.44
LUGAR:	MANUEL ANTONIO MATTA N°1999, ANTODFAGASTA	

RAZON SOCIAL	RUT EMPRESA O PERSONA NATURAL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1. LEONARDO YUNISSI EIRL	76.432.954-1	LEONARDO YUNISSI	SOCIO.	
2. Rodolfo mortengo	13.869573-5	Rodolfo mortengo	Jefe	
3. Manuel Jose Encina EIRL 76330000-1 76359271-5	76330000-1 76359271-5	Manuel Jose Encina	Consultista	
4.				
5.				
6.				
7.				

OBS.: POR ERROR SE DA JUICIO A UJIMA A LAS 10.05 CON LA PRESENCIA DE DOS ORGANISMOS A LAS 10.30 UJIMA DA ULTIMA PERSONA LA CUAL SE REGISTRA Y DA LA INFORMACION REQUERIDA.

REQUERIDA. ESTELA COLLADO R.

EUGELBADA ADMINISTRATIVA

N° SOLICITUD : 733

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COMPRAS

DATOS DE LA SOLICITUD

UNIDAD / DEPARTAMENTO / SOLICITANTE : Depto. Administración **FECHA DE SOLICITUD:** 11-12-19

NOMBRE DEL SOLICITANTE : CLAUDIO YAÑEZ

CENTRO DE COSTO : Seremi Antofagasta

TIPO DE PRESUPUESTO:

Corriente - Nivel Central Si
Achipia
Corriente - Regional
Extrapresupuestario

Región: Metropolitana de Santiago
Convenio:

TIPO DE ADQUISICIÓN

Pasajes :
Bienes/productos : Si
Servicios :

DETALLE DE LO SOLICITADO, JUSTIFICACIÓN Y/U OBJETIVO

Comprende la pintura de muros exteriores, puerta de acceso, marcos de puerta y ventanas y marcos de ventanas, con la respectiva reparación, pulidos y terminaciones profesional de las áreas a intervenir, tanto en pintura como en el trabajo de la puerta de madera instalada en acceso.

PRESUPUESTO REFERENCIAL ANTECEDENTES ADJUNTOS

: 3,000,000 IVA INCLUIDO \$4.800.000 Ivs Includo

Cotización Si
Términos de Referencia
No hay
Otros (Señalar)

FIRMA DEL SOLICITANTE



AUTORIZACIÓN DE COMPRA

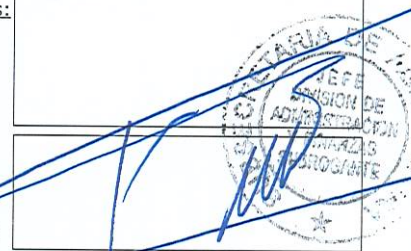
Subsecretario de Agricultura Autoriza
Jefe División Administrativa No autoriza
Jefe Depto. de Compras y Contrataciones Solicita cambios

Motivo del rechazo o cambios:

FIRMA DE AUTORIZACIÓN JEFATURA COMPRAS

FIRMA DE AUTORIZACIÓN JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

FIRMA DE AUTORIZACIÓN SR. SUBSECRETARIO



CONTROL INTERNO DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES

FECHA DE RECEPCIÓN EN COMPRAS : 10/12
OBSERVACIONES : ANA
DERIVADO A:

FECHA DE LA DERIVACIÓN : 18/12

Firma Jefatura de Compras y Contrataciones



ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Generalidad:

Propietario	Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de Antofagasta
Ubicación	Manuel Antonio Matta N°1999, piso 2
Comuna	Antofagasta
Región	Antofagasta

El objeto de la presente licitación pública es la contratación del servicio denominado "Mejoramiento de pintura externa y puerta de acceso para las dependencias de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de Antofagasta".

El proyecto consistente en las obras de mejoramiento y pintura de los parámetros exteriores de la Seremi e Agricultura y el mejoramiento de puerta de acceso.

El contratista deberá ejecutar el contrato de acuerdo con las Bases Técnicas y Términos de su propuesta, asimismo, deberá suministrar la instalación, todas las herramientas, repuestos y equipos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.

Productos y materiales

Todos los productos y materiales que vayan a ser utilizados en la ejecución de la presente obra deberán ser nuevos y cumplir con la especificación más exigente, en cuanto a calidad técnica y aspecto exterior.

En las presentes Especificaciones Técnicas se indican las características generales que deberán tener los materiales y productos a utilizar, lo cual deberá supeditarse a lo especificado en particular por el respectivo fabricante.

Antes de utilizar en la obra los materiales y productos, el Contratista deberá presentar muestras de ellos al I.T.O, los que determinarán cual alternativa cumple con los requisitos técnicos y estéticos exigidos.

Cuando lo determine el I.T.O. será obligatoria la entrega de catálogos técnicos, ensayos y certificados de calidad otorgados por organismos independientes, para cada producto o material cuya procedencia no sea reconocida.

Materiales y herramientas

El Contratista proveerá y pagará a su costo todos los materiales, accesorios, herramientas, maquinaria, elementos de seguridad, transporte y cualquiera otra facilidad que sea necesaria para la ejecución y terminación de la obra. Los equipos que la empresa requiera para la ejecución de la obra podrán no ser nuevos, pero deberán someterse a inspección del I.T.O. antes de ponerlos en funcionamiento.

Daños a la propiedad privada o pública

Los daños o perjuicios producidos a las edificaciones o instalaciones existentes debido a las operaciones del Contratista, que no estén contempladas en los respectivos proyectos, deberán ser reparadas a su cargo. Además, el contratista responderá por la conservación de calles y vías públicas o privadas que puedan resultar afectadas por sus operaciones directas o bien por acciones de subcontratistas.

Seguridad

En la ejecución de los trabajos, el contratista deberá tomar todas las medidas de seguridad necesarias para la protección de su propio personal, de los transeúntes y de la propiedad privada.

La obra deberá mantenerse limpia, ordenada y libre de escombros. El material sobrante será llevado a botaderos autorizados por el municipio o autoridad respectiva. Al finalizar los trabajos se deberá hacer entrega de la obra totalmente limpia.

Limpieza y Aseo

Durante y al final de las obras, se debe mantener los espacios ordenados y limpios, para permitir el paso del personal de obra y del I.T.O en sus inspecciones, al finalizar las obras se debe entregar todo el recinto en perfecto aseo y sin escombros ni elementos constructivos sobrantes.

LAVADO DE SUPERFICIES.

Se procederá a hacer limpieza de la totalidad de los paramentos a pintar con la finalidad de remover todo tipo de material superficial.

También se considerará el retiro de todo elemento existente en muros que impidan los trabajos a realizar, estos elementos deberán ser reinstalados una vez que terminen las obras.

EMPASTES Y REPARACIONES.

Se rellenarán todas las imperfecciones, grietas y forados de los paramentos aplicando pasta muro para interiores utilizando espátulas consignadas para estos fines. El producto se aplicará de acuerdo con las indicaciones que señale el fabricante

LIJADO

Una vez que los empastes aplicados a paramentos hayan fraguado, y las superficies se encuentren limpias y secas; se procederá a lijar estas áreas se realizará este proceso

hasta obtener una textura homogénea y suave de la superficie del paramento, libre de irregularidades y perfectamente nivelada.

LIMPIEZA DE SUPERFICIES.

Posterior al trabajo de lijado; se procederá a eliminar polvo y restos de material remanente de los procesos anteriores; para lo cual se cepillarán y limpiarán las superficies utilizando escobillón y guaípe húmedo respectivamente hasta dejar las superficies limpias, secas y aptas para la aplicación de pinturas.

Pintura Muros

Se deberá respetar siempre lo siguiente:

- Toda superficie a pintar deberá estar completamente secas y limpias
- En general deberá aplicarse a lo menos dos manos de pintura hasta cubrir total y homogéneamente las superficies.

Empaste

- Se aplicará en todas las superficies que presenten desperfecto si existiera.

Látex

- Todos los muros recibirán dos manos de pintura, se recorrerán y liján las imperfecciones si las hubiera; luego se darán dos manos de terminación o más si la inspección lo dispone. El color será seleccionado por la Encargada Administrativa.

PUERTA DE ACCESO:

- a) Puerta y Marco de puerta: Se requiere raspar puertas y marcos de puerta de acceso por el sector que se encuentra hacia la calle y dañado con leyendas. Las puertas se pintarán de color Caoba similar a lo existente.
- b) Los marcos de ventana se limpiarán y se pintarán de color Caoba similar a lo existente por exterior.

VISITA A TERRENO

La visita a terreno es de carácter obligatorio. Los oferentes deberán presentarse en las dependencias e la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, ubicada en Manuel Antonio Matta N°1999, piso, Antofagasta.

El presupuesto disponible para la ejecución de la obra asciende a la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) valor con todos los impuestos incluidos.

Criterio de Evaluación	Porcentaje
Precio	45%
Plazo de entrega (días corridos)	45%
Sustentabilidad	5%
Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%
Total	100%

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
A	OBRAS PRELIMINARES				
1	Instalación de Faenas (Andamio y cierre)		1		
2	Aseo General		1		
3	Retiro de escombros		1		
TOTAL OBRAS PRELIMINARES					
B	OBRAS A EJECUTAR				
	Fachada				
1	Reparación de muros	M2	150		
2	Pintura muros (exterior)	M2	150		
3	Portón, Puerta Acceso (Barnizado)	UN	1		
TOTAL OBRAS A EJECUTAR					
TOTAL NETO					
IVA					
TOTAL					